

REF 28635

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Rafael Ruizmanic Radejeric

Horizontal lines for data entry.

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 10124

Handwritten signature

17 de II de 1920

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de Antonio
 y de Margarita
 Nación Yugoslavo Provincia Dalmacia
 Departamento _____ Pueblo Viña
 Nacido el 8 Marzo de 1912
 Estado Civil Soltero
 Profesión Campesino Li y escritor Li
 Fecha de la llegada al país 14 de V 1920
 Lugar de procedencia Viña

Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica

Serie 42 2333
 Sección 2222

Relaciones

Antonio Jovicic Autonomo
Campesino, Antonio Carr 499.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Antonio Carr 499

